

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del
04 de junio de 2020).

Hoy 07 de julio de 2020, se fija en lista por el término de un (1) día los traslados por cinco (5) días a la partes cesionaria y demandada dentro del proceso Verbal promovido por COMUNIDAD CELULAR S.A. (Cesionaria CAACUPE S.A.S.) contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A. (Artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020), de los escritos de sustentación de los recursos de apelación formulados por la parte demandada y demandante y cesionaria, respectivamente, en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2017-00188-02).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESEFIJADO hoy 07 de julio de 2020, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario